AYUDA DE INVESTIGACIÓN EN PEDIATRÍA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA



La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA con el objetivo de promover la investigación en el ámbito de la Pediatría y áreas afines convoca una **AYUDA DE INVESTIGACIÓN** dotada con 30.000,00 €.

Los proyectos que opten a ser financiados deberán ajustarse a las siguientes

BASES

- 1. El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre de Pediatría valorándose especialmente los proyectos multicéntricos y/o interniveles asistenciales.
- 2. El Investigador Principal (IP) deberá ser miembro numerario a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA y pertenecer a una institución reconocida de ámbito estatal.
- 3. Entre los firmantes del proyecto deberá haber MAYORÍA de miembros numerarios pertenecientes a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA (mitad más uno).
- 4. El diseño del proyecto se realizará en la institución española a la que pertenezca el IP aunque su ejecución podrá ser realizada, en parte, en instituciones nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en el ámbito clínico o científico y que deberán documentar su aceptación a participar en el proyecto.
- 5. La duración del proyecto será de un máximo de 3 años.
- 6. Es condición indisp<mark>ensa</mark>ble que los proyectos presentados sean originales. Tendrán prioridad aquellos proyectos que no hayan recibido financiación previa pública o privada.
- 7. No se admitirá un mismo proyecto para optar a más de una ayuda de las que convoque la ASOCIACION ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA en el año en curso.
- 8. El proyecto constará de los siguientes apartados:
 - a. Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores según modelo normalizado o modelo FIS.
 - b. TITULO, RESUMEN en español e inglés (250 palabras), ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas DINA4)
 - c. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (1 página DINA4)

- d. DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas DINA4)
- e. MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 3 páginas DINA4)
- f. CRONOGRAMA de la consecución de objetivos por anualidades (1 página DINA4).
- g. RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación.
- h. PRESUPUESTO detallado de gastos que comprenderán:
 - i. Contrataciones/Subcontrataciones
 - ii. Estancias de aprendizaje de técnicas clínicas/analíticas
 - iii. Material fungible
 - iv. Material inventariable
 - v. Seguros si los hubiera
 - vi. Difusión: presentación en reuniones nacionales/internacionales; gastos de publicación (máximo 1 página DINA4)
- i. Presentación al Comité de Ética e Investigación del centro donde se vaya a realizar el proyecto.
- j. Anexos (máximo 3 páginas DINA4)
- 9. El proyecto se enviará, en un único correo en formato PDF por correo electrónico, a <u>ayudas.investigacion@aeped.es</u> antes de las 24 horas del día 16 de marzo de 2014, quedando excluidos los proyectos recibidos con posterioridad, indicando <u>AYUDA DE INVESTIGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, EDICIÓN 2014.</u>
- 10. El Jurado Evaluador estará compuesto por el COMITÉ DE INVESTIGACIÓN de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA, que podrán consultar a expertos externos nacionales o internacionales si se considera oportuno, siendo este comité el responsable de la decisión final tras la revisión de los informes oportunos. No podrán participar ni colaborar en los Proyectos solicitantes ninguno de los miembros del Jurado Calificador y/o del Comité de Investigación. Su fallo será inapelable.
- 11. El fallo del Comité de Investigación se hará público en el Congreso de la AEP, durante el acto de apertura del Congreso.
- 12. El diploma acreditativo del mismo se entregará a cada miembro del equipo financiado. El proyecto premiado será colgado en las páginas web de la A.E.P.
- 13. La aportación económica inicial se realizará en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponderá con la primera anualidad de acuerdo con el presupuesto aceptado. Los ingresos correspondientes a los siguientes plazos se realizarán tras la evaluación favorable por el Comité de Investigación de la A.E.P. del preceptivo informe de seguimiento.

- Es obligatorio que los resultados finales sean presentados en el siguiente congreso de la AEP a la finalización del proyecto.
- 14. Es obligatorio que en las publicaciones/ponencias/comunicaciones derivados del mismo se haga constar expresamente la financiación recibida utilizando la fórmula: "Este trabajo ha sido financiado con la AYUDA A LA INVESTIGACION AEP edición 2014 de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA".
- 15. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del proyecto. La convocatoria puede quedar desierta si así lo estima el jurado calificador, en cuyo caso el importe del mismo sería entregado a una institución relacionada con la infancia.

Serafín Málaga Guerrero

Presidente de la A.E.P.

Manuel Ramírez Orellana

Coordinador del Comité de Investigación